

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACION DE OFERTAS Y
OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 020-2023/OSIPTEL
PRIMERA CONVOCATORIA**

**“SERVICIO DE ALQUILER DE INFRAESTRUCTURA PARA EL PROGRAMA DE
EXTENSIÓN UNIVERSITARIA 2024”**

Con fecha 01 de diciembre de 2023, el Comité de Selección nombrado mediante Resolución de la Oficina de Administración y Finanzas N° 00426-2023-OAF/OSIPTEL de fecha 20 de noviembre de 2023, integrado por Emiliano Rojas Socola, miembro Titular quien lo preside, Susana Sander Mejía, Miembro Titular, y Fernando Sáenz Arenas, Miembro Titular, acordaron generar la presente Acta con las actuaciones del colegiado.

El Presidente del Comité de Selección indicó que el objeto de la reunión es señalar que de la revisión realizada en la ficha electrónica del procedimiento de selección, el colegiado, pudo constatar que se recibió una (1) oferta y que corresponde al siguiente postor:

- UNIDAD EJECUTORA 002 - INICTEL-UNI

Por lo expuesto, el Comité, llevó a cabo la revisión de la oferta en la etapa de admisión de las ofertas, obteniéndose el siguiente resultado:

ADMISION DE LA OFERTA

DETALLE DE LA OFERTA / POSTOR	UNIDAD EJECUTORA 002 - INICTEL-UNI
RUC	20514761826
RNP VIGENTE	NO REQUIERE INSCRIBIRSE DE ACUERDO AL LITERAL A) DEL ARTICULO 10 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES
2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta	
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	FOLIO 09 SI CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	FOLIO 11 AL 18 SI CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	FOLIO 20 AL 23 SI CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	FOLIO 25 SI CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	FOLIO 27 SI CUMPLE

f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA
	NO APLICA
g) El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	FOLIO 29
	SI CUMPLE
h) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11)	NO APLICA
	NO APLICA
Precio de la Oferta	135,000.00
ADMISION DE LA PROPUESTA	ADMITIDA
OBSERVACIONES	-

Nota: 01 oferta presentada / 01 oferta admitida

Culminada la Etapa de Admisión de la Oferta, el Comité de Selección, procedió con la evaluación de la oferta admitida obteniendo el siguiente resultado:

FACTORES DE EVALUACION

	UNIDAD EJECUTORA 002 - INICTEL-UNI
Factores de evaluación - Capítulo IV	
Folios	FOLIO 29
A) Precio Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).	Puntaje máx. 100 135,000.00
OFERTA DE MENOR VALOR	135,000.00
PUNTAJE TOTAL	100.00
ORDEN DE PRELACION	1

EVALUACION DE LA OFERTA

POSTOR	ORDEN	PUNTAJE
UNIDAD EJECUTORA 002 - INICTEL-UNI	1	100.00

Con el resultado se procedió a realizar la calificación de la oferta que obtuvo el 1er lugar según orden de prelación de conformidad con el artículo 75 del Reglamento de Contrataciones del Estado.

CALIFICACION DE LA OFERTA

POSTOR	UNIDAD EJECUTORA 002 - INICTEL-UNI
A. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	
A.1 INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA	
<p><u>Requisitos:</u></p> <p>Aulas del local ofrecido para el Programa de Extensión Universitaria 2024</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad de la infraestructura estratégica requerida.</p>	<p>FOLIO 36 AL 45 SI CUMPLE</p>
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 100,000.00 (Cien Mil y 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes a la prestación de servicios de capacitación a nivel de post grado, especialización o diplomados o cursos o programas complementarios.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p>FOLIO 47 AL 77 SI CUMPLE Contrato N° 003-2023/OSIPTTEL y Constancia de Prestación de Servicios S/ 135,000.00 Contrato N° 092-2019/OSIPTTEL y Constancia de Prestación de Servicios S/ 96,000.00 Contrato N° 082-2018/OSIPTTEL y Constancia de Prestación de Servicios S/ 95,500.00 Contrato N° 064-2017/OSIPTTEL y Constancia de Prestación de Servicios S/ 95,500.00 Contrato N° 087-2016/OSIPTTEL y Constancia de Prestación de Servicios S/ 95,500.00</p> <p>Total acreditado: S/ 517,500.00</p>
ORDEN DE PRELACIÓN DE LA EVALUACIÓN	1
OBSERVACION	-
POSTOR QUE ADJUDICA LA BUENA PRO	UNIDAD EJECUTORA 002 - INICTEL-UNI
RUC N°	20514761826
VALOR ADJUDICADO (EN DÓLARES AMERICANOS)	135,000.00

h
d
A

Finalmente, se adjunta como anexo a la presente acta los cuadros de admisión, evaluación y calificación que fueron elaborados por el Comité de Selección, y, vistos los resultados, se concluyó:

- Otorgar la Buena Pro del presente procedimiento de selección al postor UNIDAD EJECUTORA 002 - INICTEL-UNI por S/ 135 000.00 (Ciento Treinta y Cinco Mil y 00/100 Soles).
- Consentir la Buena Pro del procedimiento de selección de conformidad con los numerales 65.4 y 65.5 del artículo 65 del Reglamento, toda vez que, sólo se recibió una sola (01) oferta al procedimiento de selección.
- Registrar la Buena Pro en la ficha electrónica del SEACE en la fecha establecida en el cronograma.
- Registrar, al día siguiente hábil, el consentimiento de la Buena Pro en la ficha electrónica del procedimiento en el SEACE.

Culminado el presente acto; el Comité, da la conformidad del contenido.



Emiliano Rojas Socola
Presidente del Comité de Selección



Susana Sander Mejía
Miembro Titular



Fernando Sáenz Arenas
Miembro Titular

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 020-2023/OSIPTEL
SERVICIO DE ALQUILER DE INFRAESTRUCTURA PARA EL PROGRAMA DE EXTENSIÓN
UNIVERSITARIA 2024**

ADMISION DE LA OFERTA

DETALLE DE LA OFERTA / POSTOR	UNIDAD EJECUTORA 002 - INICTEL-UNI
RUC	20514761826
RNP VIGENTE	NO REQUIERE INSCRIBIRSE DE ACUERDO AL LITERAL A) DEL ARTICULO 10 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES
2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta	
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	FOLIO 09
	SI CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	FOLIO 11 AL 18
	SI CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	FOLIO 20 AL 23
	SI CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	FOLIO 25
	SI CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	FOLIO 27
	SI CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA
	NO APLICA
g) El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	FOLIO 29
	SI CUMPLE
h) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11)	NO APLICA
	NO APLICA
Precio de la Oferta	135,000.00
ADMISION DE LA PROPUESTA	ADMITIDA
OBSERVACIONES	

Nota: 01 oferta presentada / 01 oferta admitida

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 020-2023/OSIPTEL

**SERVICIO DE ALQUILER DE INFRAESTRUCTURA PARA EL PROGRAMA DE EXTENSIÓN
UNIVERSITARIA 2024**

FACTORES DE EVALUACION

	UNIDAD EJECUTORA 002 - INICTEL-UNI
Factores de evaluación - Capítulo IV	
Folios	FOLIO 29
A) Precio Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ Puntaje máx. 100 Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).	135,000.00
OFERTA DE MENOR VALOR	135,000.00
PUNTAJE TOTAL	100.00
ORDEN DE PRELACION	1

EVALUACION DE LA OFERTA

POSTOR	ORDEN	PUNTAJE	ESTADO
UNIDAD EJECUTORA 002 - INICTEL-UNI	1	100.00	PASA A CALIFICACION

h
d
A.

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 020-2023/OSIPTTEL

SERVICIO DE ALQUILER DE INFRAESTRUCTURA PARA EL PROGRAMA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA 2024

CALIFICACION DE LA OFERTA

POSTOR	UNIDAD EJECUTORA 002 - INICTEL-UNI
A. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	
A.1 INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA	
<p><u>Requisitos:</u></p> <p>Aulas del local ofrecido para el Programa de Extensión Universitaria 2024</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad de la infraestructura estratégica requerida.</p>	<p>FOLIO 36 AL 45 SI CUMPLE</p>
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 100,000.00 (Cien Mil y 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes a la prestación de servicios de capacitación a nivel de post grado, especialización o diplomados o cursos o programas complementarios.</p> <p><u>Acreditacion:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p>FOLIO 47 AL 77 SI CUMPLE</p> <p>Contrato N° 003-2023/OSIPTTEL y Constancia de Prestacion de Servicios S/ 135,000.00 Contrato N° 092-2019/OSIPTTEL y Constancia de Prestacion de Servicios S/ 96,000.00 Contrato N° 082-2018/OSIPTTEL y Constancia de Prestacion de Servicios S/ 95,500.00 Contrato N° 064-2017/OSIPTTEL y Constancia de Prestacion de Servicios S/ 95,500.00 Contrato N° 087-2016/OSIPTTEL y Constancia de Prestacion de Servicios S/ 95,500.00</p> <p>Total acreditado: S/ 517,500.00</p>
ORDEN DE PRELACIÓN DE LA EVALUACIÓN	1
OBSERVACION	-
POSTOR QUE ADJUDICA LA BUENA PRO	UNIDAD EJECUTORA 002 - INICTEL-UNI
RUC N°	20514761826
VALOR ADJUDICADO (EN DÓLARES AMERICANOS)	135,000.00

(Handwritten signatures and initials in blue ink)